



PLENARIO
Centésima vigésima sesión (21/2009)
Jueves 23 de julio de 2009.

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta.
- Actas N° 118 y 119 de fechas 2 y 9 de julio, respectivamente.

- 1.- Participación del Senado Universitario en Jornada de Educación convocada por la FECH. Invitado señor Federico Huneus, Presidente de la FECH.
- 2.- Proyecto de Reglamento del Consejo de Evaluación.
- 3.- Otros Asuntos.

Nota:

Por acuerdo de los integrantes de la mesa esta plenaria se efectuará hasta las 17.30 horas, para dar paso a reuniones de Comisiones.

En la Sala Eloísa Díaz ubicada en Casa Central de la Universidad, a veintitrés días del mes de julio de 2009, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos, bajo la dirección del señor Víctor Pérez Vera, Presidente del Senado Universitario, se inicia la centésima vigésima sesión Plenaria.

Asistencia:

- | | |
|--|---|
| 1. D ^a . Cecilia Albala Brevis | 2. D ^a . Leonor Armanet Bernales |
| 3. D. Rodrigo Baño Ahumada | 4. D. Giorgio Boccardo Bosoni |
| 5. D. Juan Caldentey Pont | 6. D. Pedro Cattán Ayala |
| 7. D. Tomás Cooper Cortés | 8. D. Patricio Cordero Simunovic |
| 9. D ^a . Yasmir Fariña Morales | 10. D ^a . Sofía Letelier Parga |
| 11. D. Miguel Llanos Silva | 12. D. Enrique Manzur Mobarec |
| 13. D ^a . Clara Misrachi Launert | 14. D. Jorge Mpodozis Marín |
| 15. D. Pedro Munita Méndez | 16. D. Alfredo Olivares Espinoza |
| 17. D. Miguel Orellana Benado | 18. D. José Miguel Piquer Gardner |
| 19. D. Javier Puente Piccardo | 20. D ^a . Gloria Riquelme Pino |
| 21. D. Iván Saavedra Saavedra | 22. D. Julio Sarmiento Machado |
| 23. D. Tito Ureta Aravena | 24. D. Paulino Varas Alfonso |
| 25. D ^a . Natalia Vargas Palacios | 26. D. Ennio Vivaldi Vejar |
| 27. D. Hiram Vivanco Torres | |

- Excusas por inasistencia:

El señor Presidente presenta las excusas de los senadores: Cecchi, Flisfisch, Fodor, Huneus, Sinclair y Torres. Inasistentes sin excusas los senadores Biagini, Pedemonte y Traslaviña.

- Cuenta:

El señor Rector-Presidente informa:

Que el Consejo Universitario ha aprobado el aumento del gasto por el Proyecto de construcción presentado por la Facultad de Economía y Negocios y que se requiere pronunciamiento del Senado Universitario y que de acuerdo con la Mesa es un tema que estará en tabla el 30 julio de 2009.

El señor Vivaldi informa que el próximo martes 28, a las 17 horas, los integrantes de la Mesa entregarán la Medalla Senado Universitario a la señora Ángela Jeria Gómez, madre de la señora Presidenta de la República.

El señor Baño consulta sobre los reglamentos aprobados por el Senado Universitario, en particular el Reglamento General de Facultades y el de Contraloría Interna. El señor Rector informa que se ha cursado y aprobado el Decreto con el Reglamento de Contraloría Interna y que ha entrado en vigencia hace dos semanas. En cuanto al Reglamento General de Facultades informa que se hacen gestiones con la Contraloría General de la República para determinar si es una materia afecta al trámite de toma de razón o está exenta de ese trámite en dicho Órgano de Control, pero que en cuanto se aclare esa situación se procederá en consecuencia. El señor Boccardo se refiere al mismo tema y manifiesta su preocupación por el precedente que se sienta en este trámite. La señora Fariña solicita que el señor Molina, Abogado Asesor del Senado informe sobre el tema. El señor Molina informa que el año 2008 hubo un pronunciamiento de la Contraloría General de la República en que se refiere a todas aquellas materias que están afectas a trámite de razón por parte de la Contraloría General de la República y que existe un documento que proporcionará a los señores Senadores Universitarios. El señor Llanos señala su extrañeza por el procedimiento utilizado por la Contraloría General de la República sobre este tema. El señor Varas señala que el 6 de noviembre del año 2006 se publicó el Decreto N° 1.600, que cambia la jurisprudencia sobre la toma de razón de los actos de los organismos del Estado. El señor Vivaldi señala que la Mesa informará oportunamente sobre el trámite de este reglamento.

La señora Letelier solicita información sobre la recepción de las respuestas al cuestionario entregado por la Comisión de Estamentos y Participación, referido al proyecto de Reglamento de Elecciones y Consultas. El señor Vivanco informa que la Secretaría ha recibido 15 ejemplares de este cuestionario con las respuestas de los señores Senadores. Al respecto el señor Baño señala que no es pertinente este tipo de encuestas, porque no se ajusta a reglamento, ya que se puede interpretar como una manifestación de preferencias sobre el tema. La señora Letelier aclara que la Comisión sólo busca recabar información sobre el tema para enriquecer su trabajo.

- Acta:

Se somete a consideración el acta N° 118 de fecha 02 de julio, la que se aprueba sin observaciones.

Se somete a consideración el acta N° 119 de fecha 09 de julio, la que se aprueba sin observaciones.

Debido a una petición de algunos Senadores, el señor Rector-Presidente solicita invertir el orden de la tabla. Se aprueba.

2.- Proyecto de Reglamento del Consejo de Evaluación.

El señor Cordero presenta la propuesta de la Comisión respecto al:

Artículo 12°. La composición del Consejo de Evaluación deberá reflejar competencia en la evaluación y calificación académica y en la gestión superior institucional, y sus miembros deberán provenir de distintas áreas del saber que se cultivan en la institución.

Los miembros del Consejo de Evaluación deberán tener una permanencia en la Institución de al menos 10 años, continuos o discontinuos, y haber sido calificados en el nivel tres, al momento de su designación.

Intervienen, en el orden que se señala, los señores Pérez, Cordero y Vivanco y la señora Letelier.

Se acuerda aprobar:

Artículo 12°. La composición del Consejo de Evaluación deberá reflejar competencia en la evaluación y calificación académica y en la gestión superior institucional, y sus miembros deberán provenir de distintas áreas del saber que se cultivan en la institución.

Los miembros del Consejo de Evaluación deberán tener una permanencia en la Institución de al menos 10 años, continuos o discontinuos, y haber sido siempre calificados en el nivel tres.

El señor Cordero presenta la propuesta de la Comisión respecto al:

Artículo 13°. No podrán ser integrantes del Consejo de Evaluación aquellos académicos que estén ejerciendo cargos superiores en la función ejecutiva y normativa, o que estén cumpliendo funciones en comisiones relacionadas con evaluación, calificación, autoevaluación o acreditación académica. Asimismo, no podrán integrar el Consejo quienes presenten conflictos de intereses con los de la Universidad de Chile.

Intervienen, en el orden y oportunidades que señalan, los señores Pérez, Cattán, Pérez, Cordero, Mpodozis, Pérez, Cordero, Cooper, Vivaldi, Cordero, Pérez, Mpodozis, Cordero, Baño, Pérez, Baño, Pérez y Cattán, la señora Letelier, los señores Ureta, Cordero, Pérez, Orellana, Mpodozis, Pérez y Vivaldi.

Se acuerda que la Comisión elabore una nueva redacción del artículo, considerando las intervenciones de los señores Senadores.

La Plenaria solicitó una redacción definitiva a la Comisión, el profesor Cordero ha aprobado la siguiente:

Artículo 13°. Los integrantes del Consejo de Evaluación no podrán ejercer, simultáneamente, funciones superiores ejecutivas o normativas, ni estar cumpliendo funciones en comisiones relacionadas con la evaluación, calificación, autoevaluación o acreditación académica.

Asimismo, no podrán integrar el Consejo quienes presenten conflictos de interés con los de la Universidad, para lo cual se requerirá una declaración formal previa del candidato propuesto.

El señor Cordero presenta la propuesta de la Comisión respecto al:

Artículo 14°. Los integrantes del Consejo de Evaluación durarán en sus funciones 5 años pudiendo ser reelectos. No podrán integrar el Consejo de Evaluación por un tiempo superior a 10 años, ya sea en forma continua o discontinua. En caso de interrupción o de cesación de uno o más integrantes, los reemplazos serán sólo por el tiempo faltante de aquellos reemplazados.

Intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, los señores Cordero, Baño, Pérez, Cordero, Vivanco y Pérez.

Se acuerda

Artículo 14°. Los integrantes del Consejo de Evaluación durarán en sus funciones 5 años pudiendo ser reelegidos. No podrán integrar el Consejo de Evaluación por un tiempo superior a 10 años, ya sea en forma continua o discontinua. En caso de interrupción o de cesación de uno o más integrantes, los reemplazos serán sólo por el tiempo faltante de aquellos reemplazados.

El señor Cordero presenta la propuesta de la Comisión respecto al:

Artículo 15°. El Consejo de Evaluación se renovará mediante el reemplazo de un miembro cada año, durante el mes de septiembre.

No hay intervenciones.

Se acuerda

Artículo 15°. El Consejo de Evaluación se renovará mediante el reemplazo de un miembro cada año, durante el mes de septiembre.

El señor Cordero presenta la propuesta de la Comisión respecto a los siguientes artículos:

Artículo 16°. La calidad de consejero cesará por fallecimiento, renuncia, pérdida de la calidad de académico, por remoción o por haber sido calificado en Nivel Regular.

Artículo 17°. El Rector, un tercio de los miembros del Senado Universitario o la mayoría de los integrantes del Consejo de Evaluación, podrán requerir al Senado Universitario la remoción de un Consejero, por incumplimiento grave de sus deberes.

Intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, la señora Letelier, los señores Cordero y Mpodozis, la señora Letelier, los señores Cooper, Pérez, Cordero y Pérez, la señora Riquelme, los señores Orellana y Vivanco, la señora Letelier, los señores Baño, Orellana, Mpodozis, Varas, Mpodozis, Baño, Vivaldi, Cordero, Vivaldi, Cordero y Vivaldi, la señora Letelier, los señores Mpodozis, Baño, Mpodozis, Llanos, Pérez, Caldentey, Pérez, Vivanco, Mpodozis, Cordero, Vivanco, Llanos y Pérez, quienes se refieren al contenido de la propuesta haciendo aportes que se incorporan en una nueva estructura para ambos artículos, la que se presenta y procede a votación. Efectuada la votación se acuerda por la unanimidad:

Artículo 16°. La calidad de consejero cesará por fallecimiento, renuncia, pérdida de la calidad de académico o, en general, por la pérdida de las condiciones por las cuales fue elegido.

Artículo 17°. El Rector, un tercio de los miembros del Senado Universitario o la mayoría de los integrantes del Consejo de Evaluación, podrán requerir fundadamente al Senado Universitario determinar si un Consejero ha perdido una o más de las condiciones por las cuales fue elegido, debiendo consecuentemente cesar en sus funciones de integrante del Consejo.

El señor Cordero presenta la propuesta de la Comisión respecto al:

Artículo 18°. El Consejo de Evaluación, en su primera sesión de cada año académico, elegirá de entre sus miembros un Presidente y un Secretario, los que podrán ser reelegidos para cumplir dichas funciones cuantas veces lo decida el Consejo.

El Consejo de Evaluación aprobará normas mínimas de funcionamiento debiendo, en todo caso, dar cumplimiento a lo dispuesto en los siguientes artículos.

Intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, el señor Cordero, la señora Letelier, los señores Pérez, Vivaldi, Cordero, Pérez, Letelier, Pérez, Varas, Cordero, Sarmiento, Pérez, Cordero, Pérez, Cordero y Vivaldi, la señora Letelier, los señores Pérez, Caldentey, Baño, Pérez, Cordero, quienes hacen aportes para una nueva redacción que se realiza en la sala.

Al término de las intervenciones se acuerda:

Artículo 18°. El Consejo de Evaluación elegirá de entre sus miembros un Presidente y un Secretario, que ejercerán por un año, pudiendo ser reelegidos.

El señor Cordero presenta la propuesta de la Comisión respecto al:

Artículo 19°. El Consejo de Evaluación se reunirá en sesión ordinaria, al menos, una vez al mes y su Presidente podrá citarlo a sesión extraordinaria cuantas veces lo estime necesario para el cumplimiento cabal de sus obligaciones

Intervienen los señores Cordero, Baño y Pérez, quienes hacen aportes para una nueva redacción de este artículo.

Se acuerda:

Artículo 19°. El Consejo de Evaluación se reunirá en sesión ordinaria al menos dos veces al mes y su Presidente podrá citarlo a sesiones extraordinarias para el cumplimiento cabal de sus obligaciones.

El señor Cordero presenta la propuesta de la Comisión respecto al:

Artículo 20°. Las sesiones del Consejo de Evaluación tendrán carácter privado y sus acuerdos serán públicos.

El quórum para sesionar será de cuatro de sus miembros en ejercicio. Para adoptar acuerdos se requerirá de la mayoría absoluta de los miembros en ejercicio.

El Consejo podrá invitar a sus sesiones a diferentes miembros de la institución y a personalidades y especialistas externos para informar sobre temas universitarios, académicos y técnicos de su competencia.

Intervienen, en el orden y oportunidades que se mencionan, los señores Cordero, Orellana y Caldentey, la señora Letelier, los señores Varas, Pérez, Vivanco, Pérez, Baño, Cordero, Vivanco, Mpodozis, Caldentey, Mpodozis, Pérez y Cordero, la señora Albala, los señores Vivanco, Mpodozis, Vivaldi y Mpodozis, la señora Letelier, los señores Sarmiento, Varas, Cordero, Mpodozis y Orellana, la señora Riquelme, los señores Vivaldi, Sarmiento, Baño, cordero, Vivaldi, Cooper, Mpodozis, Pérez, Mpodozis y Pérez, quienes se refieren al contenido del inciso segundo de esta propuesta y hacen propuestas para una nueva redacción de este artículo, que se somete a votación.

Artículo 20°. Las sesiones del Consejo de Evaluación tendrán carácter privado y sus acuerdos serán públicos.

El quórum para sesionar será de cuatro de sus integrantes. Para adoptar acuerdos se requerirá de la aprobación de la mayoría absoluta de los integrantes.

El Consejo podrá invitar a sus sesiones a quienes estime conveniente para informar sobre temas universitarios, académicos y técnicos de su competencia.

Se procede a votación de las siguientes alternativas:

A: Aprobar la nueva redacción propuesta para este artículo.

B: Rechazar esta nueva propuesta

Efectuada la votación, veinte Senadores se pronuncian por la alternativa A; cinco por la alternativa B y no se contabilizan abstenciones.

Se acuerda:

Artículo 20°. Las sesiones del Consejo de Evaluación tendrán carácter privado y sus acuerdos serán públicos.

El quórum para sesionar será de cuatro de sus integrantes. Para adoptar acuerdos se requerirá de la aprobación de la mayoría absoluta de los integrantes.

El Consejo podrá invitar a sus sesiones a quienes estime conveniente para informar sobre temas universitarios, académicos y técnicos de su competencia.

El señor Cordero presenta la propuesta de la Comisión respecto al:

Artículo 21°. El Consejo contará con una Secretaría Ejecutiva, a cargo de un profesional idóneo en la materia, que tendrá la función de Director Ejecutivo del Consejo de Evaluación. A éste le corresponderá apoyar y coordinar el cumplimiento de los acuerdos y tareas del Consejo.

El Director Ejecutivo se mantendrá en funciones mientras cuente con la confianza del Consejo.

Intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, los señores Baño, Pérez, Cooper, Sarmiento y Pérez, quienes se refieren al contenido de esta propuesta y hacen aportes para una nueva redacción.

Se acuerda:

Artículo 21°. El Consejo contará con una Secretaría Ejecutiva, a cargo de un profesional que tendrá la función de Secretario Ejecutivo del Consejo de Evaluación. A éste le corresponderá apoyar y coordinar el cumplimiento de los acuerdos y tareas del Consejo.

El Secretario Ejecutivo se mantendrá en funciones mientras cuente con la confianza del Consejo.

El señor Cordero presenta la propuesta de la Comisión respecto al artículo N° 22 y se acuerda que el señor Molina, Abogado Asesor del Senado prepare una nueva redacción sobre la base de la propuesta presentada por la comisión.

Se acuerda

Artículo 22°. El Consejo de Evaluación aprobará las demás normas de funcionamiento.

El señor Cordero presenta la propuesta de la Comisión en relación con el Título IV.

Intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, los señores Varas y Pérez, la señora Letelier, los señores Pérez, Varas, Cordero, Mpodozis, Cordero, Sarmiento y Pérez.

El señor Rector-Presidente sugiere suspender la discusión de este párrafo de este Proyecto de Reglamento y continuar en una próxima plenaria. Hay acuerdo en esa propuesta.

Se retira el señor Rector-Presidente a las diecisiete horas con diez minutos. Continúa presidiendo la plenaria el señor Ennio Vivaldi.

Punto N° 1 de la Tabla

1.- Participación del Senado Universitario en Jornada de Educación convocada por la FECH. Invitado señor Federico Huneus, Presidente de la FECH.

El señor Vivaldi se refiere a la iniciativa de la FECH y presenta al señor Federico Huneus, presidente de esa Federación, que se refiere con detalle a esta propuesta y solicita el apoyo de los cuerpos colegiados de la Universidad, señalando que el Consejo Universitario nominó a los señores Decanos Jorge Hidalgo, Luis Núñez y Pablo Oyarzún para participar en la comisión organizadora de esta jornada.

Intervienen, en el orden y oportunidades que se señala, los señores Vivaldi y Orellana, la señora Letelier, el señor Sarmiento, la señora Letelier, los señores Vivaldi, Mpodozis y Cordero, la señorita Vargas, los señores Vivaldi, Boccardo, Sarmiento, Baño, Cordero, Mpodozis y Vivaldi, las señoras Fariña, Albala y Armanet, la señorita Vargas, el señor Mpodozis, la señora Riquelme, los señores Baño, Sarmiento y Vivaldi, quienes se refieren la propuesta del señor Federico Huneus, quien responde las interrogantes planteadas por los señores Senadores.

Al término de las intervenciones el señor Vivaldi somete a votación las siguientes alternativas:

A: Apoyar la participación del Senado en esta iniciativa y nominar a representantes de este cuerpo colegiado para la Comisión Organizadora de la Jornada.

B: No participar como cuerpo colegiado en esta Jornada.

Efectuada la votación, dieciséis Senadores se pronuncian por la alternativa A; no se contabilizan preferencias por la alternativa B y se cuentan cinco abstenciones.

<p>Se acuerda apoyar la participación del Senado en esta iniciativa y nominar a representantes de este cuerpo colegiado para la Comisión Organizadora de la Jornada.</p>

Respecto a la forma de participación del Senado en esta Jornada, intervienen, en el orden que se indica, la señora Riquelme, la señorita Vargas, los señores Cooper y Vivaldi, la señora Riquelme, los señores Mpodozis, Vivaldi, Manzur, Baño y Vivaldi.

Se acuerda que la Mesa presente una propuesta en la próxima plenaria.

3.- Otros Asuntos.

No hubo.

Siendo las dieciocho horas con veinte minutos el señor Vivaldi levanta la sesión.

Firman en conformidad.

Hiram Vivanco Torres
Senador Secretario

Ennio Vivaldi Véjar
Vicepresidente